



D E C R E T O N° 26318

Concepción del Uruguay, 13 de abril de 2020.-

Visto:

La Licitación Pública N° 06/2020, dispuesta por Decreto N° 25.282 de fecha 03 de marzo de 2020, para la "Adquisición de 250 Toneladas de Sulfato de Aluminio" cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.063.297, y;

Considerando:

Que, se autoriza el inicio de los procedimientos administrativos pertinentes, tendientes a efectuar el llamado a Licitación Pública antes mencionado, mediante el dictado del Decreto N° 26.248 de fecha 29 de enero de 2020.

Que, para el llamado a Licitación Pública referido, se estableció un presupuesto oficial de pesos dieciocho millones setecientos mil con 00/100 (\$18.700.000,00), disponiendo la fecha de apertura para el día 20 de marzo de 2020 a las 10 horas.

Que a fojas 35 se agrega Acta de apertura de ofertas, cuya apertura contó con la presencia del Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano y por los proponentes el Sr. Juan Castro, presentándose una única propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma "Induquímica Argentina S.A." con domicilio legal en Eva Perón 115 de esta ciudad, la que cumple con los requisitos exigidos por el Artículo 1-09 de los Pliegos de Bases de Licitación y ofrece el producto licitado por la suma de pesos dieciocho millones quinientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$18.562.500,00).

Que se adjunta a fojas 73 Acta de la Comisión de Preadjudicación, reunida en fecha 26 de marzo de 2020, con la presencia del Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, la Jefa interina de División Compras del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante Dr. Ricardo Vales, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart y el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano; y luego de analizar la documentación conteniendo la oferta presentada, resuelven: sugerir al Departamento Ejecutivo Municipal adjudicar a la



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

firma "Induquímica S.A." por la suma de \$18.562.500,00, dado que su propuesta cumple con las exigencias técnicas del material licitado, adjuntando muestra del producto ofrecido.

Que, enviadas las presentes actuaciones al Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea, éste remite el Expediente a los fines interesados.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art.1º: Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 06/2020, dispuesta por Decreto N° 25.282 de fecha 03 de marzo de 2020, para la "Adquisición de 250 Toneladas de Sulfato de Aluminio" cuyos antecedentes obran agregados al Expediente N° 1.063.297, a la firma "Induquímica Argentina S.A.", por la suma total de pesos dieciocho millones quinientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$18.562.500,00), en los términos contenidos en los Pliegos y Bases de Condiciones de la misma.

Art.2º: Formalícese el Contrato pertinente por ante el Departamento Jurídico Municipal.

Art.3º: Impútese el gasto que demande su cumplimiento a la Cuenta N° 21103050424.

Art.4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Servicios Sanitarios.

Art.5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Fernando Abel Lescano
Coordinador de Servicios Sanitarios